

SESION ORDINARIA DE CONCEJO DEL DIA MIERCOLES 07 DE ABRIL DE 2021.

ACTA NUMERO SEIS.

En la ciudad de Chaguarpamba de la Provincia de Loja, a los siete días del mes de abril del dos mil veinte y uno, y de conformidad al Art. 318 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **CONVOCO**; a las y los señores concejales del cantón Chaguarpamba, a sesión ordinaria del pleno del concejo Municipal, a realizarse el día miércoles 07 de abril del 2021, a las 15h00, en la sala de sesiones del concejo Municipal.

Nayo Manuel Balcázar Torres
Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo
Jaime Servilio Córdova Carrión
Elizabeth del Carmen Román Guerrero
Eco. Itmenia Elizabeth Torres Ayala

Interviene el señor Alcalde. Pidiendo primeramente las debidas disculpas, porque tuve que realizar un pago, quiero darles la bienvenida, y agradecerles por su presencia en esta sesión ordinaria convocada, para este día miércoles 7 de abril del 2021. Señor Secretario sírvase a constar el quorum.

Interviene el señor Secretario. Muy buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales. Señores concejales, se va a constatar el quorum.

Señor Concejel Nayo Manuel Balcázar Torres: Presente
Señor Concejel Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo: Presente
Señor Concejel Jaime Servilio Córdova Carrión: Presente
Señorita Concejel Elizabeth del Carmen Román Guerrero: Presente
Señorita Economista Itmenia Elizabeth Torres Ayala: Presente

Interviene el señor Secretario. Están presentes los cinco señores Concejales, por lo que existe el quorum correspondiente, señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde. Al existir el quorum correspondiente para esta sesión ordinaria, sírvase señor Secretario a dar lectura del presente orden del día.

Interviene el señor Secretario. Da lectura al orden del día.

1.- CONSTATAION DEL QUORUM.

2.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.

3.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL ACTA NÚMERO 5 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO, DEL DÍA MIÉRCOLES 17 DE MARZO DEL 2021.

4.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL MERCADO MUNICIPAL DENOMINADO "CENTRO COMERCIAL CIUDAD DE CHAGUARPAMBA", LOCALES COMERCIALES UBICADOS EN EL PARQUE CENTRAL DENOMINADO "SAN JUAN BAUTISTA", EL CENTRO COMERCIAL ARTESANAL DENOMINADO "DIEZ DE AGOSTO" Y LAS FERIAS LIBRES DEL CANTÓN CHAGUARPAMBA.

5.- CLAUSURA.

Interviene el señor Alcalde. Señores Concejales, este es el presente orden del día, y si tienen algún punto más que agregar, o están de acuerdo con el orden del día. Señor Secretario sírvase someter a votación.

Interviene el señor Secretario. Señor Alcalde, señores Concejales se va someter a votación la aprobación del orden del día.

Señor Concejal Nayo Manuel Balcázar Torres: De acuerdo con el orden del día.

Señor Concejal Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo: De acuerdo con el orden del día, señor Alcalde.

Señor Concejal Jaime Servilio Córdova Carrión: A favor del orden del día señor alcalde.

Señorita Concejal Elizabeth del Carmen Román Guerrero: De acuerdo con el orden del día.

Señorita Economista Itmenia Elizabeth Torres Ayala: A favor del orden del día.

Señor Alcalde: A favor del orden del día.

Interviene el señor Secretario. Con seis votos a favor queda aprobado el orden del día, por parte del señor alcalde y los señores concejales,

Interviene el señor Alcalde. Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

Interviene el señor Secretario. Como tercer punto tenemos CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL ACTA NÚMERO 5 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO, DEL DÍA MIÉRCOLES 17 DE MARZO DEL 2021.

Interviene el señor Alcalde. Señor Secretario sírvase a someter a votación.

Interviene el señor Secretario. Por unanimidad queda aprobada el acta número 5 de la sesión ordinaria de concejo, del día miércoles 17 de marzo del 2021, por parte de los señores concejales y el señor alcalde.

Interviene el señor Alcalde. Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

Interviene el señor Secretario. Como cuarto punto tenemos CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL MERCADO MUNICIPAL DENOMINADO "CENTRO COMERCIAL CIUDAD DE CHAGUARPAMBA", LOCALES COMERCIALES UBICADOS EN EL PARQUE CENTRAL DENOMINADO "SAN JUAN BAUTISTA", EL CENTRO COMERCIAL ARTESANAL DENOMINADO "DIEZ DE AGOSTO" Y LAS FERIAS LIBRES DEL CANTÓN CHAGUARPAMBA.

Interviene el señor Concejal Jaime Córdova. Señor Alcalde, compañeros Concejales, muy buenas tardes, Rosita, señor secretario. Me comentaron las personas del mercado municipal, específicamente de la segunda planta, que estos dos últimos dos meses del 2021, han pagado el doble de lo que han estado pagando, los que tienen el local de pollos han pagado 16 dólares, no si usted sabia señor alcalde, lo que dice la ordenanza es de ocho dólares, lo que me comentaban que han pagado 16 dólares y lo que me dijeron que nosotros ya hemos aprobado la ordenanza y yo les dije que todavía no hemos aprobado la ordenanza.

Tenía como sugerencia para esta ordenanza señor alcalde y compañeros concejales, después de los valores, llegar a lo que siempre se ha comentado con los señores concejales, del tema de los tiempos difíciles que estamos pasando señor alcalde y compañeros, es que se haga una transitoria para esta ordenanza por el tiempo del COVID-19, esto yo pedía que este hoy el Abg. Galo para que nos ayude con eso.

Interviene el señor alcalde. - ustedes saben que la ordenanza se la aprueba en dos debates, pongamos los precios, el tema discusión son los precios de arriba del centro comercial Diez de Agosto en la parte alta.

Interviene la señorita Concejal Itmenia Torres. Mi punto de vista, es que lo más complicado en realidad es la planta baja, porque anteriormente ya habían unos precios, y personas que estaban ocupando esos locales, y en la anterior administración haber tenido un precio muy alto, y luego venir en esta administración, y haberle bajado el precio, y en este momento crear nosotros una ordenanza porque no existía y ponerle el precio que obviamente lo vamos a subir al precio que está actualmente está pagando cada uno de los locales pagar, ese es el problema, de ahí el problema en la planta alta solamente tenemos que ponernos de acuerdo, y yo creo que las personas que van a ir a los nuevos locales los cuales no existían, yo creo que están de acuerdo, más que nada yo pienso que aparte de quedar de acuerdo en los precios que están en la planta baja, tendríamos que hacer una socialización con las personas que ya están arrendando o que ya están ocupando los locales, porque ellos obviamente se sienten afectados porque

ellos están pagando un valor bajo, y ahora tienen que pagar el doble, esas personas se encuentran perjudicadas a esas personas debemos explicarles porque es el motivo, que nosotros estamos creando una ordenanza, si ellos quieren o no arrendar.

Interviene el señor Concejal Nayo Balcázar. Señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Jefes departamentales, muy buenas tardes con todos. Yo voy a dar mi opinión, al menos esta administración somos responsables de todos los actos que se den en los diferentes obras y proyectos que se van a ejecutar o que ya estén ejecutados, por citar un ejemplo, si en la administración anterior cobraban un monto solo con un informe y en esta administración nosotros elaboramos una ordenanza y se la va aplicar como debe ser, solamente ahí hay un cambio compañeros, si aquí testigo la comisaria y todos los presentes, si anteriormente los locales del primer piso, tenían presentación, una imagen deteriorada y nosotros en esta administración, hacemos un nuevo rediseño, en la segunda planta se construyen locales existe otro cambio, entonces eso es importante, ahora lo que siempre digo es lo siguiente, esperemos una de las propuestas y no es que hablo específicamente de política, de un candidato es que en los cien días laborables nos va ayudar con 9 mil vacunas, entonces lo que nos interesa a nosotros como ecuatorianos a nivel nacional es que tengamos de forma general la primer y segunda vacuna, para que como ecuatorianos tengamos esa estabilidad y tranquilidad para poder trabajar en cualquier negocio o ámbito que nosotros podamos hacer. Mientras eso no haya, que tal que la señora que está arrendando ahora, la que está haciendo el corte de cabello, mañana o pasado de contagia, ya que esta enfermedad es grave por decir. Entonces yo considero y estoy de acuerdo con lo que dice la compañera Itmenia, con lo que dice Jaime de que el señor Alcalde en la ordenanza en términos legales se le deje sentado una razón, una transitoria, una resolución que se puede cobrar los mismos precios hasta que se termine el tema de la pandemia, al menos los dos candidatos a presidente de la republica creo y considero que cualquiera que gane su proyecto primordial es las vacunas para que haya estabilidad económica y salud en nuestro país, entonces considerando eso yo creo que en octubre o noviembre todos estaríamos vacunados. Entonces se podría hablar con el procurador sindico en la parte legal ver si podemos dejar sentada en la ordenanza una razón por el tema del COVID, es igual aparecido al tema del presupuesto que se dejó otro total para el transporte escolar, que no se lo puede ejecutar alcalde y compañeros concejales porque tiene que haber la resolución del COE Nacional, en la cual autorice que haya las clases presenciales, entonces el dinero está en la parte de ley se le puede hacer una reforma para darle otra direccionalidad mientras ese no haya no se puede ejecutar ni gastar ese dinero acá es similar la diferencia las personas que tienen los negocios ellos y todos nosotros lo que decía hoy Jaime que estamos todos nosotros que ya nos vamos a contagiar, esta terrible la situación, con todas esas consideraciones y haciendo ese análisis para el mejoramiento de todos los Chaguarpambenses. Porque también lo otro sería ya he presentado o señalado los tres puntos, que es la remodelación, el tema de la ordenanza y la construcción del otro piso, Si hay una diferencia con la administración anterior, ósea es algo lógico de darse cuenta no es que nosotros estamos cobrando un local Ing. Que está en las mismas condiciones lo que nadie nos quita es el tema de la pandemia.

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 – 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

Interviene el señor Concejal Jefferson Baldeón. Señor Alcalde, compañeros Concejales, previo a la reunión tuvimos una pequeña conversación en la cual yo también estoy de acuerdo en hacer una socialización, con las personas arrendatarias en el segundo debate, para de esta manera ponernos de acuerdo y explicarles bien cuáles son las razones, los motivos de este tema, que anteriormente en la ordenanza no había cobros especificados y ahora ya lo van a ver, y sobre el tema de la pandemia, prácticamente hoy en la actualidad todos los negocios están complicados porque en primer lugar la gente no sale al centro de Chaguarpamba por el tema del contagio y eso demanda que hay bajo consumo en los locales comerciales específicamente los del municipio, entonces habría que analizarlo por la parte jurídica para haber si por lo menos se acabe la vacunación masiva o hasta controlar un poco la pandemia reconocer y ser conscientes que no es rentable seguir subiendo más por el tema del COVID que es bien desesperante, esa es mi intervención y estoy de acuerdo con lo que dijo la compañera Itmenia, el compañero Jaime y el compañero Nayo, no hay que tomar lo que hizo la administración anterior, que arrendaban en precios mas altos.

Interviene la señora Comisaria. Señor Alcalde en este caso ustedes manifiestan que quieren socializar, por favor que se haga conocer para que día, con la finalidad de poderles convocar. Mi persona está al frente del centro comercial Chaguarpamba y el centro comercial artesanal, mi pedido es que se dé lo más pronto la aprobación de la ordenanza y de la socialización con los usuarios como ustedes lo están pidiendo porque como es de conocimiento de ustedes tenemos solo dos usuarios en la parte alta y resto de los usuarios quieren saber cuánto es el canon de arrendamiento, igual los usuarios de la planta baja que son la compañía de camionetas y la señora Marielena, los demás usuarios quieren pasarse pero quieren tener claro cuánto es el valor, entonces ese es el pedido de que ustedes tomen en cuenta por parte de los usuarios la aprobación de la ordenanza los más pronto posible, y se me haga conocer el día que ustedes crean conveniente para llamarlos a los usuarios para que puedan asistir.

Interviene el señor Alcalde. Igual yo estoy de acuerdo con la socialización que tiene que hacerse con todos los ciudadanos chaguarpambenses que adquirieron los locales comerciales, pero previamente creo que antes de tener la segunda aprobación de la ordenanza, debemos reunirnos para debatir, poner los precios y obviamente como estamos atravesando la situación la pandemia, debemos nosotros ser solidarios con las personas, poner un precio más cómodo porque no estamos trabajando en un cien por ciento, después podemos reformar la ordenanza, si Dios lo permite, ya vienen las vacunas y podremos trabajar normalmente, y poder poner los precios reales, porque en realidad no podemos poner demasiado altos, o demasiado bajos los precios, porque ustedes saben que también se ha hecho una inversión por parte del GAD, de Chaguarpamba, se ha mejorado de alguna forma los locales comerciales, entonces eso obviamente tiene un costo, y tendremos que ir socializando, con la finalidad de que ellos no salgan perjudicados, y averiguando los arrendamientos de los locales de alrededor.

Interviene la señorita Concejal Itmenia Torres. Usted dice que quiere hacer la socialización para que en ese momento preguntarles el precio o quedar el precio. Mi sugerencia es que, así como dicen los compañeros preguntar al jurídico de que, si hay

como hacer una transitoria, hasta que se termine la pandemia, y sigamos con los mismos precios, pero obviamente nosotros ya quedar con unos precios que están acá. Mi propuesta también sería, de que, si vamos hacer una socialización, y usted les va presentar unos precios, tendríamos que bajar los precios de acá, o presentar en ese momento bajarlos, pero tienen ya sacar más o menos, por ejemplo aquí en el avalúo uno por mil y la vez anterior estaba el tres por mil que era ciento 118, ahorita está en el uno por mil tenemos que ya decirle al Arq. Richard Córdova que nos haga también ese cálculo para bajarle el cero punto cinco por mil, más o menos para que baje un poco o mejor dicho que el Arq. que explique y vaya sacando el precio.

Interviene el señor Concejal Jaime Córdova. Lo único que es que tenemos que analizar el tiempo de pandemia, y la transitoria que tenemos que hacer, y si hay como hacer, yo lo veo en la parte alta los treinta y cinco dólares, si en el mercado pagamos 10 dólares, arriba por ser la panamericana, sería los 20 dólares.

Interviene la señora Comisaria. Tomando en cuenta todas las alternativas que ustedes manifiestan como son: de pandemia, de que los locales son directamente para las personas productoras del Cantón, más bien pedirle al Arq. Lleguen un consenso, viendo que los locales están en 35 y 38 dólares, más bien ponerse de acuerdo, y dar una solución de que los locales sean a veinte y cinco o treinta dólares, para que eso se acople técnicamente.

Interviene el señor Alcalde. Señor, Secretario sírvase a someter a votación.

Interviene el señor Secretario. Señor Alcalde, señores Concejales se va someter a votación el cuarto punto del orden del día.

Señor Concejal Nayo Manuel Balcázar Torres: Señor Alcalde, compañeros Concejales, de acuerdo a la intervención que hice en su momento, con respecto al primer debate de la ordenanza, tomando en cuenta todas las consideraciones y la opinión mía, y analizando todos los informes de los jefes departamentales, con respecto a los precios que se va dejar el mínimo, con la finalidad de que no se les afecte a los señores que tienen los locales, mi voto es a favor del primer debate de la ordenanza.

Señor Concejal Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo: Señor Alcalde, compañeros Concejales, señor Secretario. En vista del previo análisis con los compañeros Concejales en el cual por crisis sanitaria que vivimos todo el país, pues hemos decidido aferrarnos al informe técnico por parte del Arq. Richard Córdova. En el cual vamos aprobar el primer debate de la ordenanza sustitutiva que regula el mercado municipal denominado "centro comercial ciudad de Chaguarpamba", locales comerciales ubicados en el parque central denominado "san Juan bautista", el centro comercial artesanal denominado "diez de agosto" sobre el cual hemos solicitado se dé tramites de la forma más oportuna posible, para que de esta manera las personas que arriendan estén cómodas con sus precios. Mi voto es a favor, señor Alcalde.

Señor Concejal Jaime Servilio Córdova Carrión: Señor Alcalde, compañeros Concejales, señor Secretario. Yo creo que ya hemos analizado en dos sesiones y debatido esta ordenanza, así que de alguna manera se va llegando a concesos que vayan a favor de la ciudadanía, en este caso también va a favor de quienes sean posibles arrendatarios a lo posterior y que, de alguna manera, no se vean afectados con el valor de esta ordenanza que se va a regular, así que, con los informes técnicos, que nos han presentado tanto el departamento de planificación, como de obras públicas, analizados en esta sesión y que de alguna manera con el debate que hemos tenido, se ha sugerido que los valores se bajen por motivos de los momentos difíciles que estamos atravesando por pandemia, y que para la próxima sesión ya vamos a tener valores reales de lo que se va quedar en esta ordenanza, así que con todo lo que se ha modificado, señor Alcalde, compañeros Concejales, mi voto es a favor del conocimiento y aprobación en primer debate de la ordenanza sustitutiva que regula el mercado municipal denominado "centro comercial ciudad de Chaguarpamba", locales comerciales ubicados en el parque central denominado "san juan bautista", el centro comercial artesanal denominado "diez de agosto" y las ferias libres del cantón Chaguarpamba.

Señorita Concejal Elizabeth del Carmen Román Guerrero: Luego de haber realizado un análisis quienes conformamos el concejo junto a los técnicos que en este caso son el departamento de planificación y obras públicas se ha llegado a considerar valores que estarían beneficiando a quienes van utilizar los locales del Centro comercial "San Juan Bautista", el Centro Comercial Artesanal Denominado "Diez de Agosto" y el Centro Comercial Ciudad de Chaguarpamba, son valores considerables y como concejo, consientes de la grave situación que estamos pasando, en la próxima sesión, se va a recibir el informe técnico definitivo, de los costos con los que quedarían estos locales, mi voto es a favor del primer debate de la Ordenanza Sustitutiva que Regula el Mercado Municipal Denominado "Centro Comercial Ciudad de Chaguarpamba", locales Comerciales Ubicados en el Parque Central Denominado "San Juan Bautista", el Centro Comercial Artesanal Denominado "Diez de Agosto" y las Ferias Libres del cantón Chaguarpamba.

Señorita Economista Itmenia Elizabeth Torres Ayala: Después de haber analizado la ordenanza y haber analizado los informes técnicos de los directores departamentales de obras públicas, de planificación y financiero, y después de haber hecho mi intervención hemos llegado a un conceso de hacer la disminución más que nada de los locales de la diez de agosto en la parte baja y también de la parte alta porque somos conscientes de la situación que está atravesando el país, y pues para el próximo debate contaremos con los nuevos precios de los locales, esperando que sean buenos para las personas que van alquilar estos locales, después de esto quiero votar a favor del primer debate de la ordenanza sustitutiva que regula el mercado municipal denominado "centro comercial ciudad de Chaguarpamba", locales comerciales ubicados en el parque central denominado "san juan bautista", el centro comercial artesanal denominado "diez de agosto" y las ferias libres del cantón Chaguarpamba.

Señor Alcalde, Yo creo que todos estamos conscientes incluso antes que se de esta pandemia a nivel mundial estamos atravesando por una difícil situación económica, los

técnicos de planificación y la directora de obras públicas hicieron un cálculo en función a la inversión que se está haciendo especialmente en el centro comercial artesanal denominado "diez de agosto" en el cual el GAD a invertido una cantidad de dinero en la que se ha mejorado los locales comerciales ubicados en la planta baja y alta, de la misma manera hemos socializado con ustedes señores Concejales que los valores están un poco aproximados a la realidad, así que en base a esos parámetros y en base al informe técnico de planificación y de obras públicas, estoy a favor del primer debate de la ordenanza sustitutiva que regula el mercado municipal denominado "centro comercial ciudad de Chaguarpamba", locales comerciales ubicados en el parque central denominado "san juan bautista", el centro comercial artesanal denominado "diez de agosto" y las ferias libres del cantón Chaguarpamba.

Interviene el señor Secretario. Con seis votos a favor queda aprobado el primer debate de la ordenanza sustitutiva que regula el mercado municipal denominado "centro comercial ciudad de Chaguarpamba", locales comerciales ubicados en el parque central denominado "san juan bautista", el centro comercial artesanal denominado "diez de agosto" y las ferias libres del cantón Chaguarpamba.

Interviene el señor Alcalde. Señor secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

Interviene el Señor secretario. Como quinto punto tenemos CLAUSURA.

Interviene el señor Alcalde. Señores Concejales quiero agradecerles por su presencia a esta presente sesión ordinaria, y no teniendo más puntos que tratar, doy por clausurada la presente sesión.

Ing. Darwin Esmit Díaz Campoverde
ALCALDE DEL CANTON CHAGUARPAMBA

ALCALDÍA
PERIODO
2019 - 2023

Dr. Medardo David Tenezaca Sánchez
SECRETARIO GENERAL.

SECRETARIA GENERAL